



República Oriental
del Uruguay
Poder Judicial
Servicios
Administrativos

CIRCULAR n° 27/09

REF.: LLAMADO A ACTUARIOS ADJUNTOS INTERESADOS EN DESEMPEÑAR
FUNCIONES EN LA DIVISIÓN REMATES Y DEPÓSITOS JUDICIALES

Montevideo, 26 de marzo de 2009.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento y se sirva **notificar a los**

***ACTUARIOS ADJUNTOS INTERESADOS EN
DESEMPEÑAR FUNCIONES ADSCRIPTAS A LA DIRECCIÓN DE
DIVISIÓN REMATES Y DEPÓSITOS JUDICIALES***

Requisitos para la participación: ser Actuario Adjunto de Capital o Interior con más de 5 años de antigüedad en el cargo.

Perfil del cargo:

- ◆ Conocimientos en el área jurisdiccional y administrativa, con especial énfasis en las normas que regulan dicho sector, del Organismo.
- ◆ Conocimiento y manejo informático a nivel de operador.
- ◆ Preferentemente en régimen de dedicación total.

Tareas a asignar:

- Planificar, dirigir, coordinar y controlar el funcionamiento del área a su cargo.
- Proponer las mejoras y correctivos necesarios para el mejor funcionamiento del servicio, produciendo evaluaciones anuales.
- Efectuar la supervisión y definición de tareas del personal realizando las actividades de administración del personal correspondiente (licencias, calificaciones, etc).
- Decidir la distribución de recursos materiales en el área a su cargo.
- Administrar los recursos económicos asignados como “Caja Chica”.

Proceso de selección:

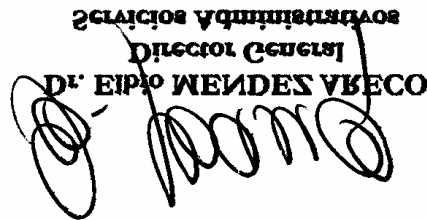
- Evaluación de méritos
- Evaluación psico-laboral
- Entrevista personal

El mismo estará a cargo de una Comisión Asesora integrada por el Esc. Juan P. Harguindeguy, Director de la División Remates y Depósitos Judiciales, la Esc. Silvia Sánchez Yumati, Inspectora de Actuarias de Juzgados Letrados y la Esc. Giovanna Zecchini Álvarez, Sub Directora de División Recursos Humanos.-

Plazo para la inscripción: los interesados deberán presentar su relación de méritos (currículum vitae) en División Recursos Humanos, Selección de Personal, **hasta el 15 de abril de 2009.-**

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.-

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECTOR GENERAL
DR. EIPOL MENDES VIBCO



Nota: La Circular n° 26 fue distribuida sólo a los Juzgados Letrados con competencia en materia Penal.